GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NUMERO: 014/2023
SOLICITUD No:005/2023
FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE DISTRIBUCION: 15 FEB 2023

SEÑORES:
SUMINISTRO COMERCIAL S.A. DE C.V.
NIT/DUI: 0614-270219-107-7
MICRO EMPRESA
ALAMEDA ROOSEVELT No. 3030
SAN SALVADOR
TEL.: 2260-9111
PRESENTE

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL $
3	70212717	BANDEJA PARA MEZCLAR DE ACERO INOXIDABLE **MARCA:** PRETUL	C/U	35	$ 16.95	$ 593.25
4	70212724	ESPATULA DE METAL PARA TABLA YESO DE 4" FLEXIBLE MANGO PLASTICO. **MARCA:** TRUPER	C/U	65	$ 1.90	$ 123.50
5	70212725	ESPATULA TAPIZADORA DE METAL PARA TABLA YESO DE 8"ACERO MEDIO CARBONO. **MARCA:** TRUPER	C/U	33	$ 5.25	$ 173.25
23	70305048	ALMADANA DE 2 LIBRAS, MARROS TIPO NEVADA MANGO 10 ¼". **MARCA:** PRETUL	C/U	50	$ 6.50	$ 325.00
24	70305079	BROCAS PARA CONCRETO DE 3/16", 1/4", 5/16", 3/8" Y 1/2", JUEGO. **MARCA:** TRUPER	C/U	20	$ 8.75	$ 175.00
30	70305208	LLAVES ALLEN EN PULGADAS, DE 1/16 A 3/8 PULGADAS (12 PIEZAS), JUEGO. **MARCA:** PRETUL	C/U	15	$ 4.75	$ 71.25
31	70305211	LLAVES ALLEN MILIMETRICAS, DE 1,5 A 10 (9 PIEZAS), JUEGO **MARCA:** PRETUL	C/U	15	$ 3.95	$ 59.25
33	70305275	TENAZA DE PRESION DE 7 PULGADAS MORDAZA CURVA. **MARCA:** PRETUL	C/U	50	$ 5.95	$ 297.50
34	70305281	TENAZA PARA ELECTRICISTA DE 9 PULGADAS. **MARCA:** PRETUL	C/U	75	$ 8.95	$ 671.25
36	70305286	NAVAJA PARA ELECTRICISTA TIPO CUMA DE 7". **MARCA:** TRUPER	C/U	85	$ 4.95	$ 420.75
39	70305313	PUNTAS PARA TALADRO-ATORNILLADOR, JUEGO. **MARCA:** TRUPER	C/U	100	$ 7.95	$ 795.00

/js

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL $
43	70305331	CUCHILLA PARA CARTON. CUTTER PROFESIONAL DE 18 MM. **MARCA:** TRUPER	C/U	85	$ 2.95	$ 250.75
44	70305334	SERRUCHO LUCTADOR DE 20 PULGADAS, HOJA DE ACERO ALTO CARBONO. **MARCA:** PRETUL	C/U	55	$ 5.95	$ 327.25
48	70305358	CAJA PARA HERRAMIENTA PLASTICA 19 PULGADAS SIN COMPARTIMIENTO **MARCA:** PRETUL	C/U	80	$ 10.75	$ 860.00
51	70305476	ADAPTADOR MAGNÉTICO HEXAGONAL 1/4" x 3/8" x 1-7/ 8". **MARCA**: TRUPER	C/U	100	$ 2.95	$ 295.00
53	70305478	ADAPTADOR MAGNÉTICO HEXAGONAL PARA PUNTA 1/4" x 1-7/ 8". **MARCA:** TRUPER	C/U	50	$ 3.25	$ 162.50
54	70305512	PISTOLA PARA CALAFATEAR TIPO ESQUELETO. **MARCA:** TRUPER	C/U	60	$ 4.75	$ 285.00
60	70408010	ANTEOJOS DE SEGURIDAD CLAROS CON PROTECCION UV Y ANTIRAYADURA. **MARCA:** PRETUL	C/U	50	$ 1.90	$ 95.00
72	80807950	HILO DE NYLON, BOLLO. **MARCA:** TRUPER	C/U	20	$ 1.25	$ 25.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO: SEIS MIL CINCO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						**$ 6,005.50**

UFI: 85
CIFRADO PRESUPUESTARIO: VER ANEXO

PLAZO DE ENTREGA:
60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO GENERAL

LUGAR DE ENTREGA:
ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2221-1002

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA

/js

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.
POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A $100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTEO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ **EL ING. OSCAR ERNESTO TÓRRES MARTÍNEZ, JEFE DE SECCIÓN DE MECANICA GENERAL,** QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO**/A AL TELÉFONO:** 7681-7220, AL **CORREO ELECTRÓNICO**: ernesto.torres@salud.go b.sv

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MAYORES, MATERIALES ELECTRICOS, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL" previo** los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (**según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

/js

MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

CONDICIONES ESPECIALES.

1. Cuando por necesidad, y los intereses institucionales demanden un cambio en el lugar de entrega, el Administrador de la Orden de Compra previa aceptación del Suministrante, podrá recepcionar en un lugar diferente a lo establecido en la Orden de Compra, sin que para ello se requiera resolución razonada firmada por el Titular, de lo cual deberá dejar la documentación de respaldo en el expediente respectivo (cruce de notas, correos electrónicos entre otros).
2. Para aquellos casos que durante la ejecución de la Orden de Compra se requiere cambio de alguna de las especificaciones o condiciones técnicas contratadas, tales como: **cambio de vencimiento, casa representada, modelo(**solo si es igual o superior al contratado)**origen o presentación,** considerando que siempre y cuando se mantenga la esencia del objeto contractual, bastará con cruce de notas y/o correo electrónicos acordando dichos cambios, entre el Suministrante del bien y el Administrador de la Orden de Compra.
3. De lo descrito en los numerales anteriores el Administrador de la Orden de compra deberá remitir copia a la UACI de este Ministerio para efecto de seguimiento de la Orden de compra respectiva. Así mismo al momento de efectuar la entrega del bien, el Suministrante deberá presentar al guardalmacén respectivo copia de los documentos que amparen los cambios pertinentes.

POR MINISTERIO DE SALUD (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
[firma] [sello: MINISTERIO DE SALUD]	ALEJANDRO CHICA 03100215-8 [sello: SUMINISTRO COMERCIAL S.A. DE C.V.]
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD-HONOREM	**FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA.**

/js

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LG 005/2023 HERRAMIENTAS MENORES Y MAYORES . MATERIALES ELECTRICOS, EQUIPO DE PROCTECCION Y SEGURIDAD PERSONAL

CUADRO DE FACTURACION OC 014/2023. SUMINISTRO COMERCIAL S.A DE C.V (S.C)

REGLON	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	UFI 85		
				2023-3200-3-01-03-21-1-54112	2023-3200-3-01-03-21-1-54118	2023-3200-3-01-03-21-1-54199
3	70212717	BANDEJA PARA MEZCLAR DE ACERO INOXIDABLE	C/U			35
4	70212724	ESPATULA DE METAL PARA TABLA YESO DE 4"	C/U	65		
5	70212725	ESPATULA DE METAL PARA TABLA YESO DE 8"	C/U	33		
23	70305048	ALMADANA DE 2 LIBRAS	C/U		50	
24	70305079	BROCAS PARA CONCRETO DE 3/16", 1/4", 5/16", 3/8" Y 1/2", JUEGO	C/U	20		
30	70305208	LLAVES ALLEN EN PULGADAS, DE 1/16 A 3/8 PULGADAS (12 PIEZAS), JUEGO	C/U	15		
31	70305211	LLAVES ALLEN MILIMETRICAS, DE 1,5 A 10 (9 PIEZAS), JUEGO	C/U	15		
33	70305275	TENAZA DE PRESION DE 7 PULGADAS	C/U	50		
34	70305281	TENAZA PARA ELECTRICISTA DE 9 PULGADAS	C/U	75		
36	70305286	NAVAJA PARA ELECTRICISTA TIPO CUMA	C/U	85		
39	70305313	PUNTAS PARA TALADRO – ATORNILLADOR, JUEGO	C/U	100		
43	70305331	CUCHILLA PARA CARTON	C/U	85		
44	70305334	SERRUCHO LUCTADOR DE 20 PULGADAS	C/U	55		
48	70305358	CAJA PARA HERRAMIENTA PLASTICA 19 PULGADAS	C/U	80		
51	70305476	ADAPTADOR MAGNÉTICO HEXAGONAL 1/4" x 3/8" x 1-7/ 8"	C/U	100		
53	70305478	ADAPTADOR MAGNÉTICO HEXAGONAL PARA PUNTA 1/4" x 1-7/ 8"	C/U	50		
54	70305512	PISTOLA PARA CALAFATEAR	C/U	60		
60	70408010	ANTEOJOS DE SEGURIDAD CLAROS	C/U			50
72	80807950	HILO DE NYLON, BOLLO	C/U			20